

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JEMS / IEAV / LAEI / MCC / ERPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3214

CAUQUENES, 29 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: GABRIEL EDUARDO MORAGA TORRES, RUT.: [REDACTED] para el ejercicio del giro Ingeniero Constructor; con domicilio en calle Margarita Aguirre N° 455, Villa Guillermo Blanco, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Título ante notario y Cedula de identidad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio del giro: "Ingeniero Constructor"; Rol: 300317, a nombre de Don: GABRIEL EDUARDO MORAGA TORRES, RUT.: [REDACTED] con domicilio en calle Margarita Aguirre N° 455, Villa Guillermo Blanco, Comuna de Cauquenes. A contar del primer Semestre de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE